



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
*Facultad de Filosofía y Humanidades*



CUDAP: EXP-UNC 0008008/2010

VISTO:

Las actuaciones de referencia por las cuales se llamó a concurso para cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple en la cátedra "Integración I", del Departamento de Teatro de la Escuela de Artes ; y

CONSIDERANDO:

Que en las actuaciones adjuntas EXP-UNC: 0027202/2010 la postulante Lic. Maura Jorgelina Sajeva impugna los dictámenes por la mayoría y por la minoría emitidos por el tribunal interviniente;

El dictamen N° 45548 de la Dirección de Asuntos Jurídicos;

Que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 30 de Agosto de 2010 cuarto intermedio del día 23 de agosto de 2010, aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES  
RE SUELVE:

ARTICULO 1º. SOLICITAR al Jurado que entendió en el concurso destinado a cubrir dos cargos de Profesor Asistente de dedicación simple para la cátedra "Integración I" del Dpto. de Teatro de la Escuela de Artes, ampliación y o aclaración del dictamen de fecha 20 de mayo de 2010 en los aspectos cuestionados por la postulante Lic. Maura Jorgelina Sajeva.

ARTICULO 2º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ CUARTO INTERMEDIO DEL DÍA VEINTITRES DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ .

RESOLUCION N° 407,  
MEdA.

Dr. LUIS SALVATICO  
SECRETARIA DE COORDINACION GENERAL  
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dra. GLORIA E. EDELSTEIN  
DECANA  
Facultad de Filosofía y Humanidades